



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 62-TC-15**

VISTO: la ausencia de la Vicepresidente del Tribunal de Contralor Dra. Daniela Nuñez y;

Considerando:

- Que el Sra. Vicepresidente de este Tribunal de Contralor Dra. Daniela Nuñez deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 06 de Noviembre de 2015 hasta el 12 de Noviembre de 2015 inclusive;
- Que corresponde asumir la Vicepresidencia mientras dure la ausencia de su titular al Vocal Sr. Carlos Freire;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Vicepresidencia de este Tribunal de Contralor al Sr. Carlos Hector Freire (Vocal) DNI:10.229.498 desde el 06 de Noviembre de 2015 y por el periodo por el cual se encuentre ausente la Dra. Daniela Nuñez D.N.I.:25.786.320.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de Noviembre de 2015.